



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
13 de enero, 2020.

Señores:

PG COMERCIAL, SRL
7&30 MARKETING, SRL
TRIEL-HT CARIBE, SRL
BRIABEL SOLUTIONS GROUP, SRL
GL PROMOCIONES, SRL (GRABO ESTILO)

Ref.: 2019-002786 (CP-60-2019)

Distinguidos señores:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisiones emitidas en el Acta No. CCC-005-2020, de fecha 12 de enero del 2020, **ADJUDICAR** las órdenes de compras para la adquisición de materiales POP, a utilizarse a propósito de las elecciones del presente año, de la manera siguiente:

- 1) **PG COMERCIAL, SRL**, se le adjudica la Orden de Compra para la adquisición de los materiales citados más adelante, según las características presentadas en su cotización No.20193789 d/f 27/12/2019, a saber:
 - a) Mil (1,000) gorras, color azul, bordadas con el logo de la JCE y Elecciones 2020, por un valor de **Doscientos Cuarenta y Siete Mil Pesos con 00/100 (RD\$247,000.00) más ITBIS**, y
 - b) Cien (100) chalecos para observadores, color kaki, con bolsillos, bordados con el logo de la JCE y Elecciones 2020, por un valor de **Ciento Quince Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$115,500.00) más ITBIS**.

Para un total general de **Cuatrocientos Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$427,750.00) impuestos incluidos**.

- 2) **TRIEL-HT CARIBE, SRL**, se le adjudica la Orden de Compra para la adquisición de los materiales citados más adelante, según las características presentadas en su cotización de fecha 20/12/2019:
 - a. Mil (1,000) poloshirts, color azul, bordados con el logo Elecciones 2020, por un valor de **Trescientos Sesenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$365,000.00) más ITBIS**; y
 - b. Quinientos (500) jackets, color azul, bordado con el logo Elecciones 2020, por un valor de **Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$875,000.00) más ITBIS**.

Para un total general de **Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Doscientos con 00/100 (RD\$1,463,200.00) impuestos incluidos**.

NOTAS:

1. **Triel-HT Caribe** debe constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** ascendente a **RD\$58,528.00**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una

Garantía Bancaria o una Póliza de Seguro. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción de lo adjudicado y una **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, por el equivalente al monto a recibir como avance o adelanto, éstas deben entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de esta notificación.

2. **PG Comercial**, debe constituir una **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, por el equivalente al monto a recibir como avance o adelanto.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/vd.-

